



CONVOCATORIA 2026

BECAS DE POSGRADO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL EXTRANJERO

Anexo Base segunda de la Convocatoria 2026

Áreas y campos prioritarios

Las áreas y campos prioritarios para la Convocatoria 2026 de Becas de Posgrado para especialidades médicas en el extranjero se alinean con lo establecido en el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y están centradas en especialidades médicas reconocidas por el Sistema Nacional de Residencias Médicas, orientadas a la generación de conocimiento para atender prioridades nacionales, así como al fortalecimiento de capacidades en áreas prioritarias en congruencia con los objetivos establecidos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Asimismo, esta clasificación busca articularse con las áreas de conocimiento reconocidas por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores para evaluar la investigación científica, tecnológica y humanística.

SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

I. Requisitos

Las personas solicitantes deberán estar admitidas o inscritas en programas presenciales de especialidad médica en el extranjero, en alguna de las siguientes:

Especialidades médicas de entrada directa:

- | | |
|---|---|
| 1. Anatomía Patológica | 15. Medicina de Urgencias |
| 2. Anestesiología | 16. Medicina Familiar |
| 3. Audiología, Otoneurología y Foniatría | 17. Medicina Interna |
| 4. Calidad en la Atención Clínica | 18. Medicina Legal |
| 5. Cirugía General | 19. Medicina Nuclear e Imagenología Molecular |
| 6. Cirugía Maxilofacial | 20. Neumología |
| 7. Epidemiología | 21. Oftalmología |
| 8. Estomatología Pediátrica | 22. Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello |
| 9. Genética Médica | 23. Patología Clínica |
| 10. Geriátría | 24. Pediatría |
| 11. Ginecología y Obstetricia | 25. Prótesis Maxilofacial |
| 12. Imagenología Diagnóstica y Terapéutica | 26. Psiquiatría |
| 13. Medicina de la Actividad Física y Deportiva | 27. Radio Oncología |
| 14. Medicina de Rehabilitación | 28. Traumatología y Ortopedia |





Especialidades médicas de entrada indirecta:

1. Alergia e Inmunología Clínica
2. Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica
3. Anestesiología Pediátrica
4. Angiología y Cirugía Vasculat
5. Biología de la Reproducción Humana
6. Biología de la Reproducción Humana
7. Cardiología
8. Cardiología Pediátrica
9. Cardiología Cardiorácica
10. Cirugía Cardiorácica Pediátrica
11. Cirugía Oncológica
12. Cirugía Pediátrica
13. Cirugía Plástica y Reconstructiva
14. Coloproctología
15. Dermatología
16. Dermatología Pediátrica
17. Dermatopatología
18. Endocrinología
19. Endocrinología Pediátrica
20. Gastroenterología
21. Gastroenterología y Nutrición Pediátrica
22. Ginecología Oncológica
23. Hematología
24. Hematología Pediátrica
25. Infectología
26. Infectología Pediátrica
27. Medicina Crítica
28. Medicina Crítica Pediátrica
29. Medicina Materno Fetal
30. Nefrología
31. Nefrología Pediátrica
32. Neonatología
33. Neumología Pediátrica
34. Neuroanestesiología
35. Neurocirugía
36. Neurocirugía Pediátrica
37. Neurofisiología Clínica
38. Neurología
39. Neurología Pediátrica
40. Neurootología
41. Neuropatología
42. Neurorradiología
43. Nutriología Clínica
44. Oftalmología Neurológica
45. Oncología Pediátrica
46. Otorrinolaringología Pediátrica
47. Patología Pediátrica
48. Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
49. Radiooncología
50. Reumatología
51. Reumatología Pediátrica
52. Terapia Endovascular Neurológica
53. Urgencias Pediátricas
54. Urología
55. Urología Ginecológica
56. Oncología Médica

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

